

# Decreto de PERSONAL

**REF:** Ordena Trabajos Extraordinarios para la Fiesta Mingaco de la Papa 2022.

TREHUACO,

25 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0724

## VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 (23/11/2022), que Aprueba Programa de la Fiesta del Mingaco de la Papa 2022.
2. El correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2022, enviado por la Administradora Municipal, que solicita la confección del Decreto de horas extraordinaria para la actividad cultural Fiesta del Mingaco de la Papa 2022.
3. El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
4. El Presupuesto Municipal para el año 2022 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 27/12/2021.
5. El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios, Y
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de realizar labores de colaboración y participación en la actividad cultural "Fiesta del Mingaco de la Papa", los días 26 y 27 de noviembre de 2022, en el sector costero de Boca Itata de la comuna de Trehuaco.

## DECRETO:

- 1.- **ORDENESE** trabajos extraordinarios los días sábado 26 y domingo 27 de noviembre de 2022, a los funcionarios municipales de planta y contrata que participarán en la actividad cultural Fiesta del Mingaco de la papa 2022.
- 2.- **EJECUTESE** el control de las horas extraordinarias correspondientes, según registro de asistencia del reloj control y/o certificación del Director de cada Departamento municipal del cual dependan los funcionarios; y por razones de buen servicio,
- 3.- **QUE SE COMPENSE**, en descanso complementario según lo estipulado en la Ley N° 18.883, con el recargo legal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/lmr  
DISTRIBUCIÓN

Transparencia, Carpeta Personal, Remuneraciones, Secretaría Municipal, Archivos Siaper.

